



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Mayo 2024



INDICE

Pág.

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A6. Campaña IRPF 2023	5
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado. Mes completo.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado. Mes completo.....	4
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	5
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Mes completo.....	6
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	7
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado. Mes completo.....	8
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	9
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	10
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	11
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	12
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado. Mes completo.....	13
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	14
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	15
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado. Mes completo.....	15
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	16
Cuadro 3.2. Evolución.....	17



III. GRÁFICOS.....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
 IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	 1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

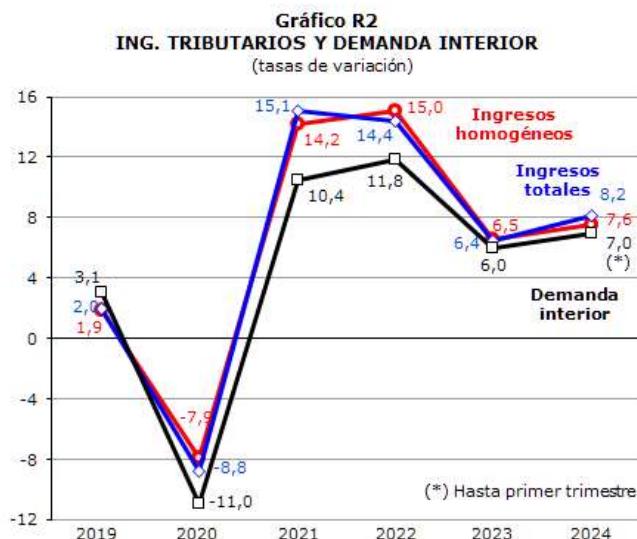
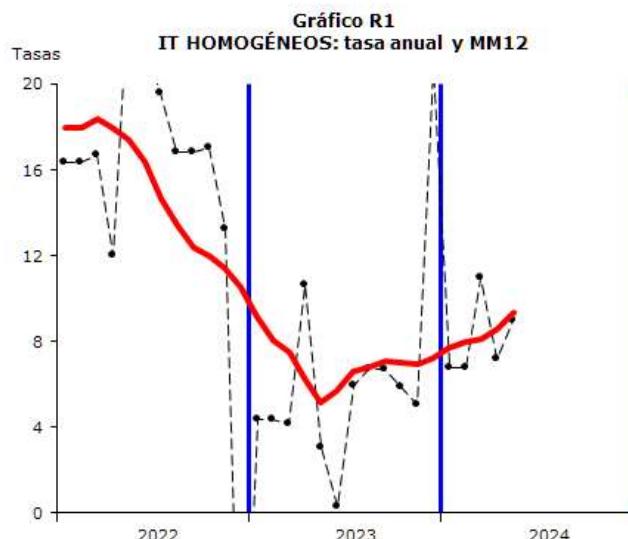
1. Principales resultados

El importe de los ingresos tributarios recaudados en mayo fue de 12.134 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 15,3% en comparación con el mismo mes del año pasado. El excepcional incremento de los ingresos se debió, fundamentalmente, a la existencia en mayo de 2023 de una devolución extraordinaria de más de 1.000 millones derivada de la ejecución de una sentencia.

Pero esta devolución no es el único elemento que, con distintos signos, distorsionó la recaudación del mes de mayo. La celebración de fiestas locales, entre ellas en Barcelona y Santander, el día 20 de mayo (fin de plazo para la presentación de la mayoría de las declaraciones) provocó el desplazamiento de una parte de los ingresos a junio. Se estima que 495 millones se dejaron de contabilizar en mayo y engrosarán la recaudación de junio (por esta razón, los cuadros se presentan en dos versiones, una con los ingresos realmente contabilizados en mayo y otra sumando los que se desplazaron a junio). También en sentido negativo el adelanto de la Semana Santa a marzo redujo los ingresos por IVA en ese mes que es el que, mayoritariamente, se registra en mayo. Por el contrario, en favor de los ingresos actuó la recuperación, todavía parcial, del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, suspendido en los últimos ejercicios como parte de las medidas antiinflacionarias en el sector energético. Se ingresaron por este concepto 171 millones (el 50% de lo que sería la recaudación normal del impuesto dado que el tipo del 7% se está restableciendo de forma progresiva).

Además de la recuperación de este impuesto, en mayo se ingresaron las declaraciones mensuales habituales (retenciones, Impuestos Especiales y primas de seguro, la mayoría del mes de abril, y el IVA del mes de marzo) y el primer trimestre de Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios.

Con el dato de mayo los ingresos acumulados en el año crecen un 8,2%, un 8,7% si se incluyen los ingresos desplazados (los ingresos brutos aumentan un 5,7%, un 6,1% corregidos, y las devoluciones disminuyen un 3,4%). Los ingresos en términos homogéneos crecen un 7,6%, dos décimas más que la tasa registrada hasta abril. Hay que señalar que en estos ingresos está corregido, por definición, el desplazamiento de la recaudación entre mayo y junio.





La recaudación de mayo, incluso corregida del desplazamiento de ingresos, no tiene un peso especialmente relevante en el conjunto del año. Por ello, los rasgos que caracterizan el crecimiento de los ingresos en 2024 siguen siendo los mismos que se observaban hasta abril: el notable dinamismo de los impuestos directos (tanto de las retenciones del trabajo y del capital como de los pagos fraccionados, a lo que se suma desde mayo la recuperación de la principal figura de los impuestos medioambientales) y la contribución creciente de los impuestos indirectos, que ya explican casi un tercio del aumento de los ingresos (en 2023 no llegaron a suponer un punto de los más de seis en los que creció la recaudación). No obstante, a pesar de este mantenimiento de la pauta general, el mes de mayo sí muestra algunas novedades que van a ser relevantes en lo que resta del año, en especial en lo que se refiere a los cambios normativos y de gestión con impacto en los ingresos. Así, en mayo ese impacto quedó reducido prácticamente a cero, la mayor parte por el efecto de la citada devolución del año pasado, pero también por el impacto cada vez más significativo del fin de las medidas sobre los precios energéticos.

Se estima que el impacto negativo de los cambios normativos y de gestión hasta mayo fue tan solo de 58 millones. Las medidas que se incluyen en el cálculo se pueden consultar en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2024					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-1.191	572	253	276	32	-58
PGE-2023	-815					-815
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo (incluye RD 142/2024)						
Grandes Empresas	-783					-783
Pymes	-102					-102
Pensiones	-375					-375
Ampliación de la deducción por maternidad	-306					-306
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-13					-13
	-19					-19
			334	228		562
Medidas relacionadas con la energía						
Subida del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20/2022 y 8/2023)			250			250
Subida del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20/2022 y 8/2023)			84			84
Subida del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 11, 20/2022 y 8/2023)				228		228
Recuperación del Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 8/2023)					171	171
Otros	-376	572	-81	48	32	195
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		-255				-255
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022 y 5, 8/2023)			-442			-442
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				48		48
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	19	59	-9			69
Ingresos y devoluciones extraordinarios	-402	743	270		32	643
Otras medidas	7	25	100			132

Las razones de una corrección tan drástica de estos impactos (hasta abril la pérdida de ingresos era de más de 900 millones) son variadas. La principal es, como se ha comentado, la devolución en el Impuesto sobre Sociedades que se hizo el año pasado en mayo consecuencia de la ejecución de una sentencia. Dado el criterio con el que se calculan los impactos (en términos diferenciales respecto al año pasado con el fin de corregir la tasa de variación), este año esa devolución tiene un impacto positivo sobre los ingresos. Pero, además de esta medida, en mayo hubo efectos de otras medidas también en sentido positivo. En concreto, se siguieron incrementando los impactos derivados de la recuperación de los tipos aplicables a la energía en el IVA, en el Impuesto Especial sobre la electricidad y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. En el IVA, además del paso del 5% al 10% vigente desde comienzos del año, desde mayo (devengo de marzo) se añade la subida al 21% en la electricidad. En el Impuesto Especial sobre la Electricidad el tipo en abril, mes ingresado en mayo, ya fue del 3,8% (hasta marzo fue del 2,5%). Y, como se ha señalado anteriormente, el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica vuelve a recaudarse, aunque su recuperación total no se alcanzará hasta finales de año.



Por el contrario, en el IRPF el impacto negativo se amplió en mayo en 345 millones y en el Impuesto sobre Sociedades el impacto ha resultado menos positivo de lo que se deriva de la devolución extraordinaria comentada de 2023. No hay nuevas medidas a las ya contempladas hasta abril, pero su efecto se va acrecentando. Son básicamente tres: la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo (en estos meses ya con la nueva reducción de 2024) que en mayo solo afectó ligeramente a Grandes Empresas y con más intensidad a las pensiones; las devoluciones a mutualistas en cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo que en mayo se incrementaron considerablemente (hasta los 348 millones) por el avance de la campaña de renta (recuérdese que estas devoluciones extraordinarias vienen de recursos interpuestos en años anteriores, pero también tienen efecto sobre la declaración de 2023 cuya campaña está en marcha); y las devoluciones en el Impuesto sobre Sociedades derivadas de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la limitación a la compensación de bases negativas del RDL 3/2016 que hasta mayo acumula un importe de 519 millones.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	MAYO					DE ENERO A MAYO				
	Ingresos totales				Ingresos homogéneos	Ingresos totales				Ingresos homogéneos
	2024	2023	24/23	24/23(*)	24/23	2024	2023	24/23	24/23(*)	24/23
	millones €		%			millones €			%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS										
IRPF	4.632	4.495	3,0	12,3	20,6	49.778	46.106	8,0	8,9	10,4
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.575	6.301	4,4	10,7		48.878	45.410	7,6	8,5	
+ Otras retenciones	575	392	46,6	50,5		3.832	2.962	29,4	29,9	
+ Pagos fraccionados	59	53	10,2	10,2		2.211	2.048	8,0	8,0	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.580	-2.301	-12,1	-12,1		-5.388	-4.734	-13,8	-13,8	
+ Resultado de la declaración anual bruto	181	182	-0,5	-0,5		811	768	5,7	5,7	
+ Devoluciones	2.761	2.483	11,2	11,2		6.199	5.501	12,7	12,7	
+ Resto IRPF	2	49	-95,9	-95,9		245	420	-41,7	-41,7	
Impuesto sobre Sociedades	300	-652	---	---	5,2	4.137	2.492	66,0	66,3	10,5
+ Pagos fraccionados	46	42	9,8	9,8		9.648	8.941	7,9	7,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	-30	-9	---	---		-6.944	-6.979	0,5	0,5	
+ Resultado de la declaración anual bruto	92	73	25,6	25,6		714	684	4,5	4,5	
+ Devoluciones	122	82	48,6	48,6		7.658	7.662	0,0	0,0	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	285	-684	---	---		1.433	529	---	---	
Resto Capítulo I	515	377	36,7	40,6		1.809	1.487	21,6	22,6	
TOTAL	5.447	4.220	29,1	39,4	21,4	55.724	50.085	11,3	12,1	10,7
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS										
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.262	4.093	4,1	4,1	-5,7	41.774	39.478	5,8	5,8	4,2
+ IVA bruto	7.538	7.860	-4,1	-4,1		54.588	53.396	2,2	2,2	
+ Devoluciones	3.277	3.766	-13,0	-13,0		12.815	13.918	-7,9	-7,9	
Impuestos Especiales	1.814	1.604	13,1	15,3	15,0	8.557	8.214	4,2	4,6	4,5
+ Impuestos sobre el alcohol	101	102	-0,8	0,2		439	431	1,7	1,9	
+ Hidrocarburos	987	912	8,2	11,3		5.071	5.024	0,9	1,5	
+ Labores del Tabaco	598	520	15,0	15,0		2.506	2.438	2,8	2,8	
+ Electricidad	81	13	---	---		293	81	---	---	
+ Plásticos no reutilizables	47	55	-14,8	-7,5		234	221	5,9	7,7	
+ Otros	0	1	---	---		14	19	-26,9	-26,9	
Resto Capítulo II	505	485	4,2	8,8		2.388	2.423	-1,4	-0,5	
TOTAL	6.581	6.182	6,5	7,4	-0,3	52.719	50.115	5,2	5,3	4,0
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS										
TOTAL	106	118	-10,6	-10,6	38,3	1.030	998	3,2	3,2	8,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.134	10.520	15,3	20,0	8,9	109.473	101.199	8,2	8,7	7,6

*Incluye los ingresos de mayo que se han desplazado al mes de junio por la festividad del 20 de mayo.

• En lo que va de año los ingresos homogéneos por el IRPF crecen un 10,4%.

El intenso crecimiento que experimentan los ingresos en el IRPF se produce incluso con un fuerte impacto negativo de los cambios normativos, con una pérdida de ingresos de casi 1.200 millones hasta mayo. Continúan siendo las retenciones sobre rendimientos del trabajo y sobre las rentas de capital mobiliario los dos elementos que explican no solo el incremento del propio impuesto, sino también más de la mitad del aumento de los ingresos totales.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 10,7% en mayo y lo hacen al 8,5% en el conjunto del año, siempre una vez corregido el problema del desplazamiento de ingresos a junio. En las Grandes Empresas el aumento en mayo fue del 12,7% (11,3% acumulado en el año). La tendencia, como se ha venido señalando en los últimos informes, es de paulatina moderación, aunque todavía, como se aprecia este mes, con ritmos muy elevados y a pesar del repunte de mayo (que obedece a la irregularidad de estos ingresos). Los motivos fundamentales se mantienen inalterados: la creación de empleo se ha ido atenuando en los últimos meses y la información más reciente relativa a las subidas salariales confirma incrementos estables en el entorno del 3,6%, similares a los registrados en la segunda mitad de 2023. En el conjunto del sector privado, el crecimiento de los ingresos por retenciones del trabajo en 2024 es del 9,3% y sería del 10,8% de no mediar la rebaja del tipo a las rentas más bajas (Cuadro 0).



En las AA.PP. los ingresos por retenciones del trabajo aumentaron en mayo un 8,5% (8,8% en el año). En la parte salarial, el último mes se sitúa en la senda de desaceleración que ya se había comentado en meses anteriores. En mayo las retenciones crecieron ligeramente por encima del 5%, más de dos puntos por debajo de lo que lo habían hecho en el devengo del primer trimestre, como consecuencia de la ralentización tanto de la masa salarial como del tipo efectivo. Por su parte, las retenciones derivadas de las pensiones, aunque con cierta irregularidad, registran un crecimiento acumulado desde febrero del 11,3%, frente al aumento de casi el 19% que mostraron en la mayor parte de 2023. El incremento es consecuencia del aumento del 6,7% en la masa de pensiones y del 4,3% en el tipo (afectado a la baja por la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo).

El segundo elemento que está detrás del aumento de la recaudación del IRPF son las retenciones sobre las rentas del capital mobiliario. En mayo los ingresos crecieron un 54,8% (39,7% hasta mayo). Aparte de la favorable evolución de los intereses de cuentas bancarias, los dividendos también tuvieron una gran aportación, los principales concentrados en entidades bancarias. En las otras retenciones ligadas al capital, los ingresos de las procedentes de las ganancias en fondos de inversión se duplicaron en mayo respecto al mismo mes del año pasado, de manera que en el acumulado del año alcanzan un crecimiento superior al 61%. En cuanto a las retenciones sobre arrendamientos, el rendimiento fue peor que en meses anteriores (1%, 5,4% en el año), aunque es uno de los ingresos más afectados por las fiestas locales y donde más difícil es la estimación del efecto de las mismas sobre los ingresos.

Desde este informe se inicia el seguimiento de la Campaña del IRPF de 2023 que está en marcha desde las primeras semanas de abril. El Cuadro A6 da cuenta de la situación hasta finales de mayo. Como es habitual, en estos primeros meses lo relevante es la evolución de las devoluciones (hasta julio, cuando finalice el plazo para declarar, no habrá un aporte significativo de los ingresos que se completará en noviembre, con la presentación del segundo plazo de las cuotas positivas). El importe de las devoluciones realizadas hasta finales de mayo se elevó hasta los 5.032 millones. Esta cifra supone un aumento del 10,6% respecto a las mismas fechas de 2023 y un ritmo de realización cinco puntos superior al que se registraba entonces. La razón principal para esta mayor ejecución es un comienzo de la campaña más temprano, de manera que hasta finales de mayo había habido 6 días laborables más que los que se tuvieron en la campaña anterior.

CUADRO A6
CAMPAÑA IRPF 2023
(datos hasta mayo)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2023	IRPF 2022	%	IRPF 2023	IRPF 2022	Diferencia
INGRESOS	37	41	-10,4%	0,2%	0,2%	0,0%
DEVOLUCIONES	6.071	5.479	10,8%	48,7%	43,5%	5,2%
Campaña	5.032	4.550	10,6%	44,0%	39,0%	5,0%
Devoluciones familiares	1.039	930	11,8%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-6.034	-5.439	-11,0%			

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades aumentan hasta mayo un 10,5%.**

No hay cambios relevantes en este impuesto con respecto a las cifras acumuladas hasta el mes pasado (10,1%). En abril se ingresó el pago a cuenta que liquidaba el trimestre inicial del año y que fue el primer



gran ingreso en esta figura. Hasta agosto, cuando se recaude la cuota positiva de la declaración anual del ejercicio 2023, no habrá otros ingresos de importancia en el conjunto del año. Conviene tener en cuenta también que el resultado del mes está condicionado por la devolución a la que se ha hecho mención a lo largo del informe (de ahí el valor negativo de los ingresos en 2023), pero que este hecho excepcional se corrige en la homogeneización.

El primer pago fraccionado creció un 7,9%, la misma tasa que se observa en los datos acumulados hasta mayo. Este crecimiento fue consecuencia, fundamentalmente, del aumento de los beneficios en el primer trimestre que en las Grandes Empresas y grupos fue del 9,5%. La diferencia entre el incremento del pago y de los beneficios se debe a la forma en que el año pasado se limitó la consolidación de las bases negativas en los grupos y que este año no, lo que tiene un impacto a la baja en la tasa (véase Cuadro 0 y el apartado de cambios normativos del mes pasado para más detalles).

- **Los ingresos homogéneos del IVA aumentaron hasta mayo un 4,2%.**

El resultado es inferior al que había hasta abril. Como se ha comentado en la valoración general del mes, la recaudación en mayo procede, principalmente, del devengo de marzo, que este año estuvo afectado por la celebración adelantada de la Semana Santa. Este hecho provocó que los ingresos brutos cayeran en el mes un 4,1%, caída que llega al 7% si se consideran nada más los ingresos mensuales (el conjunto de la recaudación no se vio tan perjudicada gracias a los ingresos trimestrales que son, básicamente, del sistema de ventanilla única y que, como en ocasiones anteriores, muestran un considerable crecimiento). El próximo dato, del que ya se tienen las primeras informaciones (las declaraciones de abril se presentaron al final de mayo) compensará esta caída derivada del calendario. Conviene recordar, por otra parte, que las subidas de los tipos aplicables en la energía todavía no están viéndose reflejadas en un mayor aumento de la recaudación porque aún el impacto neto de las subidas (en energía) y rebajas (en alimentación) de tipos es favorable a estas últimas (ver Cuadro 0).

- **Hasta mayo los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron un 4,5%. Sin el impacto de los cambios normativos (subida del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad y el mes de enero del Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables) el incremento sería tan solo del 1,2%.**

En mayo el aumento de la recaudación fue elevado, en contraste con la evolución más reciente (hasta abril los ingresos homogéneos sin cambios normativos disminuían más de un 1%). El buen resultado tuvo que ver con el comportamiento de las dos figuras principales. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos crecieron un 11,3% tras el descenso del 7,1% del mes pasado. Como se señaló entonces, la causa de aquel descenso era la Semana Santa adelantada a marzo; el nuevo dato se explica por el mismo motivo. Si se promedian los dos meses, el crecimiento fue prácticamente cero y el acumulado se reduce desde el 2,5% que había acumulado hasta marzo hasta el 1,5% actual. También en el Impuesto sobre Labores del Tabaco se produjo un fuerte aumento de los ingresos (15%), sobre todo teniendo en cuenta los datos tan negativos de marzo y abril (en media una caída de casi el 18%). Esto permite que en el conjunto del año los ingresos crezcan un 2,8%. En los impuestos sobre el alcohol los ingresos crecieron muy ligeramente (0,2%) en un mes que incluía los vencimientos trimestrales. En el año el crecimiento es del 1,9%, por debajo de lo acumulado en meses anteriores. Por último, en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables hay que recordar, una vez más, que la caída que se aprecia en estos meses es consecuencia, sobre todo, de la existencia de devoluciones que el año pasado todavía no habían empezado a pagarse. No obstante, en mayo también los ingresos brutos disminuyeron algo más que en los meses precedentes.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1

INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. MES COMPLETO
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
 (En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

MES DE MAYO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	173	4.874	5.047	-234	4.728	4.495	-	12,3
I. Sociedades	307		307	-652		-652	-	-
I. Renta de no Residentes	340		340	365		365	-6,8	-6,8
Impuestos Medioambientales	171		171	-8		-8	-	-
Resto Capítulo I	20		20	21		21	-4,3	-4,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.010	4.874	5.884	-508	4.728	4.220	-	39,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	670	3.591	4.262	502	3.591	4.093	33,4	4,1
+ Importaciones	1.840		1.840	2.130		2.130	-13,6	-13,6
+ Operaciones Interiores	-1.170		3.591	-1.627		3.591	28,1	23,3
Impuestos Especiales	661	1.189	1.850	415	1.189	1.604	59,3	15,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	25		48	74		75	-3,9	-1,4
+ Cerveza	9		17	26		25	16,1	5,0
+ Hidrocarburos	314		702	1.016		912	49,2	11,3
+ Labores del Tabaco	289		309	598		520	36,8	15,0
+ Electricidad	-28		111	83		111	71,3	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	51			51		55	-7,5	-7,5
+ Carbón	0			0		1	-89,9	-89,9
+ Otros	1		2	3		2	-26,4	-12,4
Tráfico exterior	196		196	192		192	1,7	1,7
Impuesto sobre primas de seguro	215		215	187		187	15,2	15,2
Resto Capítulo II	116		116	105		105	10,3	10,3
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	1.858	4.780	6.639	1.402	4.780	6.182	32,6	7,4
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	106		106	118		118	-10,6	-10,6
TOTAL GENERAL	2.974	9.655	12.628	1.012	9.508	10.520	-	20,0

DESDE ENERO HASTA MAYO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	25.822	24.371	50.193	22.465	23.641	46.106	14,9	8,9
I. Sociedades	4.144		4.144	2.492		2.492	66,3	66,3
I. Renta de no Residentes	1.553		1.553	1.400		1.400	10,9	10,9
Impuestos Medioambientales	180		180	-10		-10	-	-
Resto Capítulo I	90		90	97		97	-7,3	-7,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	31.790	24.371	56.161	26.444	23.641	50.085	20,2	12,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	23.817	17.957	41.774	21.524	17.954	39.478	10,7	5,8
+ Importaciones	8.873		8.873	10.032		10.032	-11,6	-11,6
+ Operaciones Interiores	14.945		32.901	11.492		29.446	30,0	11,7
Impuestos Especiales	2.647	5.946	8.592	2.269	5.945	8.214	16,6	4,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	70		242	312		242	9,5	2,0
+ Cerveza	32		86	118		116	5,4	1,4
+ Hidrocarburos	1.589		3.510	5.100		5.024	5,0	1,5
+ Labores del Tabaco	962		1.544	2.506		2.438	7,6	2,8
+ Electricidad	-261		556	295		81	45,1	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	238			238		221	7,7	7,7
+ Carbón	14			14		19	-25,8	-25,8
+ Otros	3		8	10		8	10	1,8
Tráfico exterior	968		968	1.081		1.081	-10,5	-10,5
Impuesto sobre primas de seguro	1.080		1.080	985		985	9,6	9,6
Resto Capítulo II	362		362	357		357	1,6	1,6
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	28.874	23.902	52.776	26.216	23.899	50.115	10,1	5,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.030		1.030	998		998	3,2	3,2
TOTAL GENERAL	61.694	48.273	109.967	53.658	47.540	101.199	15,0	8,7



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

MES DE MAYO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-243	4.874	4.632	-234	4.728	4.495	-3,8	3,0
I. Sociedades	300		300	-652		-652	-	-
I. Renta de no Residentes	325		325	365		365	-10,9	-10,9
Impuestos Medioambientales	171		171	-8		-8	-	-
Resto Capítulo I	20		20	21		21	-4,3	-4,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	573	4.874	5.447	-508	4.728	4.220	-	29,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	670	3.591	4.262	502	3.591	4.093	33,4	4,1
+ Importaciones	1.840		1.840	2.130		2.130	-13,6	-13,6
+ Operaciones Interiores	-1.170	3.591	2.422	-1.627	3.591	1.964	28,1	23,3
Impuestos Especiales	625	1.189	1.814	415	1.189	1.604	50,7	13,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	24	48	73	26	48	75	-7,8	-2,7
+ Cerveza	9	17	26	8	17	25	16,1	5,0
+ Hidrocarburos	285	702	987	210	702	912	35,6	8,2
+ Labores del Tabaco	289	309	598	212	309	520	36,8	15,0
+ Electricidad	-30	111	81	-98	111	13	69,3	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	47		47	55		55	-14,8	-14,8
+ Carbón	0		0	1		1	-89,9	-89,9
+ Otros	1	2	3	1	2	3	-26,4	-12,4
Tráfico exterior	196		196	192		192	1,7	1,7
Impuesto sobre primas de seguro	193		193	187		187	3,4	3,4
Resto Capítulo II	116		116	105		105	10,3	10,3
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	1.801	4.780	6.581	1.402	4.780	6.182	28,4	6,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	106		106	118		118	-10,6	-10,6
TOTAL GENERAL	2.479	9.655	12.134	1.012	9.508	10.520	-	15,3

DESDE ENERO HASTA MAYO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	25.407	24.371	49.778	22.465	23.641	46.106	13,1	8,0
I. Sociedades	4.137		4.137	2.492		2.492	66,0	66,0
I. Renta de no Residentes	1.538		1.538	1.400		1.400	9,8	9,8
Impuestos Medioambientales	180		180	-10		-10	-	-
Resto Capítulo I	90		90	97		97	-7,3	-7,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	31.353	24.371	55.724	26.444	23.641	50.085	18,6	11,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	23.817	17.957	41.774	21.524	17.954	39.478	10,7	5,8
+ Importaciones	8.873		8.873	10.032		10.032	-11,6	-11,6
+ Operaciones Interiores	14.945	17.957	32.901	11.492	17.954	29.446	30,0	11,7
Impuestos Especiales	2.611	5.946	8.557	2.269	5.945	8.214	15,1	4,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	69	242	311	64	242	306	7,9	1,7
+ Cerveza	32	86	118	30	86	116	5,4	1,4
+ Hidrocarburos	1.561	3.510	5.071	1.514	3.510	5.024	3,1	0,9
+ Labores del Tabaco	962	1.544	2.506	894	1.544	2.438	7,6	2,8
+ Electricidad	-263	556	293	-475	556	81	44,6	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	234		234	221		221	5,9	5,9
+ Carbón	14		14	19		19	-25,8	-25,8
+ Otros	3	8	10	2	8	10	7,5	1,8
Tráfico exterior	968		968	1.081		1.081	-10,5	-10,5
Impuesto sobre primas de seguro	1.058		1.058	985		985	7,4	7,4
Resto Capítulo II	362		362	357		357	1,6	1,6
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	28.816	23.902	52.719	26.216	23.899	50.115	9,9	5,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.030		1.030	998		998	3,2	3,2
TOTAL GENERAL	61.199	48.273	109.473	53.658	47.540	101.199	14,1	8,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO. MES COMPLETO
(En millones de euros)

Año: 2024

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935
2024												
Ene	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737
Feb	8.209	-188	16.271	1.770	918	26.980	24.811	-6.254	21.727	3.381	2.052	45.717
Mar	7.387	150	4.901	1.499	731	14.669	32.198	-6.103	26.628	4.880	2.783	60.386
Abr	12.948	9.941	10.885	1.862	1.318	36.953	45.146	3.837	37.512	6.742	4.101	97.339
May	5.047	307	4.262	1.850	1.163	12.628	50.193	4.144	41.774	8.592	5.264	109.967
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
	2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
MENSUAL												
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
ACUMULADA												
2023												
Ene	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6
Feb	10,3	-84,6	3,1	24,1	-0,7	5,9	7,3	-3,7	4,0	9,8	3,4	6,2
Mar	11,7	-	11,7	0,0	5,1	12,0	8,3	0,3	5,4	6,6	3,8	7,5
Abr	9,0	7,3	7,7	-8,4	5,6	7,0	8,5	22,1	6,0	2,0	4,4	7,3
May	12,3	-	4,1	15,3	18,7	20,0	8,9	66,3	5,8	4,6	7,2	8,7
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024



	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935
2024												
Ene	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737
Feb	8.209	-188	16.271	1.770	918	26.980	24.811	-6.254	21.727	3.381	2.052	45.717
Mar	7.387	150	4.901	1.499	731	14.669	32.198	-6.103	26.628	4.880	2.783	60.386
Abr	12.948	9.941	10.885	1.862	1.318	36.953	45.146	3.837	37.512	6.742	4.101	97.339
May	4.632	300	4.262	1.814	1.126	12.134	49.778	4.137	41.774	8.557	5.227	109.473
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
Ene	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6
Feb	10,3	-84,6	3,1	24,1	-0,7	5,9	7,3	-3,7	4,0	9,8	3,4	6,2
Mar	11,7	-	11,7	0,0	5,1	12,0	8,3	0,3	5,4	6,6	3,8	7,5
Abr	9,0	7,3	7,7	-8,4	5,6	7,0	8,5	22,1	6,0	2,0	4,4	7,3
May	3,0	-	4,1	13,1	14,9	15,3	8,0	66,0	5,8	4,2	6,5	8,2
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	172.814	4.766.682	107.472	5.046.968	-233.648	4.625.791	102.411	4.494.554	-	12,3
- Retenciones trabajo	6.975.146			6.975.146	6.300.557			6.300.557	10,7	10,7
- Retenciones de arrendamientos	60.636			60.636	60.062			60.062	1,0	1,0
- Retenciones Fondos Inversión	63.383			63.383	30.905			30.905	-	-
- Retenciones capital	466.725			466.725	301.440			301.440	54,8	54,8
- Gravamen s/Loterías	16.373			16.373	11.030			11.030	48,4	48,4
- Pagos fraccionados	58.773			58.773	53.334			53.334	10,2	10,2
- Resultado declaración anual	-2.579.713			-2.579.713	-2.300.794			-2.300.794	-12,1	-12,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	4.371			4.371	55.384			55.384	-92,1	-92,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.892.880	4.766.682	107.472	-18.726	-4.745.566	4.625.791	102.411	-17.364	-3,1	-7,8
Impuesto sobre Sociedades	306.889			306.889	-651.594			-651.594	-	-
- Retenciones de arrendamientos	22.282			22.282	21.549			21.549	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	26.947			26.947	13.078			13.078	-	-
- Retenciones capital	194.604			194.604	127.930			127.930	52,1	52,1
- Gravamen s/Loterías	0			0	284			284	-	-
- Pagos fraccionados	45.607			45.607	41.530			41.530	9,8	9,8
- Resultado declaración anual	-30.421			-30.421	-9.158			-9.158	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	47.870			47.870	-846.807			-846.807	-	-
Impuesto Renta no Residentes	339.757			339.757	364.658			364.658	-6,8	-6,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	395.655			395.655	319.498			319.498	23,8	23,8
- Declaración anual, actas y otros	-55.898			-55.898	45.160			45.160	-	-
Impuestos Medioambientales	170.630			170.630	-8.383			-8.383	-	-
Resto del Capítulo I	19.872			19.872	20.755			20.755	-4,3	-4,3
TOTAL CAPITULO I	1.009.962	4.766.682	107.472	5.884.116	-508.212	4.625.791	102.411	4.219.990	-	39,4
IVA	670.239	3.515.464	75.867	4.261.570	502.352	3.515.464	75.405	4.093.221	33,4	4,1
- IVA Bruto	7.538.180			7.538.180	7.859.719			7.859.719	-4,1	-4,1
- Importaciones	1.840.026			1.840.026	2.129.956			2.129.956	-13,6	-13,6
- Operaciones Interiores	5.698.154			5.698.154	5.729.763			5.729.763	-0,6	-0,6
- Devoluciones	-3.276.610			-3.276.610	-3.766.498			-3.766.498	13,0	13,0
- Participación AA.TT.	-3.591.331	3.515.464	75.867	0	-3.590.869	3.515.464	75.405	0	0,0	-
Impuestos Especiales	660.815	1.168.984	20.160	1.849.959	414.841	1.168.978	20.023	1.603.842	59,3	15,3
- Alcohol	25.054	47.366	1.082	73.502	26.084	47.366	1.072	74.522	-3,9	-1,4
- Cerveza	8.889	16.768	347	26.004	7.659	16.768	345	24.772	16,1	5,0
- Productos intermedios	1.243	1.516	30	2.789	1.265	1.516	30	2.811	-1,7	-0,8
- Hidrocarburos	313.807	689.797	12.288	1.015.892	210.369	689.797	12.177	912.343	49,2	11,3
- Labores del Tabaco	289.454	302.341	6.413	598.208	211.597	302.341	6.399	520.337	36,8	15,0
- Electricidad	-28.081	111.196		83.115	-97.949	111.190		13.241	71,3	-
- Envases de Plástico no reutilizables	50.583			50.583	54.696			54.696	-7,5	-7,5
- Carbón	103			103	1.019			1.019	-89,9	-89,9
- Otros	-237			-237	101			101	-	-
Tráfico exterior	195.801			195.801	192.480			192.480	1,7	1,7
Primas de Seguros	215.107			215.107	186.745			186.745	15,2	15,2
Imp. sobre las Transacciones Financieras	25.457			25.457	23.678			23.678	7,5	7,5
Imp. sobre los Servicios Digitales	77.102			77.102	63.422			63.422	21,6	21,6
Imp. actividades juego. Estado	11.196			11.196	12.407			12.407	-9,8	-9,8
Imp. sobre gases fluorados	1.647			1.647	2.306			2.306	-28,6	-28,6
Resto Capítulo II	797			797	3.580			3.580	-77,7	-77,7
TOTAL CAPITULO II	1.858.161	4.684.448	96.027	6.638.636	1.401.811	4.684.442	95.428	6.181.681	32,6	7,4
Tasa Radioeléctrica	-72.106			-72.106	-26.887			-26.887	-	-
Canon de Aguas	18			18	4.702			4.702	-99,6	-99,6
Otras Tasas	83.456			83.456	54.181			54.181	54,0	54,0
Resto del Capítulo III	94.360			94.360	86.323			86.323	9,3	9,3
TOTAL CAPITULO III	105.728			105.728	118.319			118.319	-10,6	-10,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.973.851	9.451.130	203.499	12.628.480	1.011.918	9.310.233	197.839	10.519.990	20,0	20,0

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▼ Mes: MAYO ▼

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-242.586	4.766.682	107.472	4.631.568	-233.648	4.625.791	102.411	4.494.554	-3,8	3,0
- Retenciones trabajo	6.575.146			6.575.146	6.300.557			6.300.557	4,4	4,4
- Retenciones de arrendamientos	56.436			56.436	60.062			60.062	-6,0	-6,0
- Retenciones Fondos Inversión	59.183			59.183	30.905			30.905	91,5	91,5
- Retenciones capital	459.725			459.725	301.440			301.440	52,5	52,5
- Gravamen s/Loterías	16.373			16.373	11.030			11.030	48,4	48,4
- Pagos fraccionados	58.773			58.773	53.334			53.334	10,2	10,2
- Resultado declaración anual	-2.579.713			-2.579.713	-2.300.794			-2.300.794	-12,1	-12,1
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	4.371			4.371	55.384			55.384	-92,1	-92,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.892.880	4.766.682	107.472	-18.726	-4.745.566	4.625.791	102.411	-17.364	-3,1	-7,8
Impuesto sobre Sociedades	300.289			300.289	-651.594			-651.594	-	-
- Retenciones de arrendamientos	20.482			20.482	21.549			21.549	-5,0	-5,0
- Retenciones Fondos Inversión	25.147			25.147	13.078			13.078	92,3	92,3
- Retenciones capital	191.604			191.604	127.930			127.930	49,8	49,8
- Gravamen s/Loterías	0			0	284			284	-	-
- Pagos fraccionados	45.607			45.607	41.530			41.530	9,8	9,8
- Resultado declaración anual	-30.421			-30.421	-9.158			-9.158	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	47.870			47.870	-846.807			-846.807	-	-
Impuesto Renta no Residentes	324.757			324.757	364.658			364.658	-10,9	-10,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	380.655			380.655	319.498			319.498	19,1	19,1
- Declaración anual, actas y otros	-55.898			-55.898	45.160			45.160	-	-
Impuestos Medioambientales	170.630			170.630	-8.383			-8.383	-	-
Resto del Capítulo I	19.872			19.872	20.755			20.755	-4,3	-4,3
TOTAL CAPITULO I	572.962	4.766.682	107.472	5.447.116	-508.212	4.625.791	102.411	4.219.990	-	29,1
IVA	670.239	3.515.464	75.867	4.261.570	502.352	3.515.464	75.405	4.093.221	33,4	4,1
- IVA Bruto	7.538.180			7.538.180	7.859.719			7.859.719	-4,1	-4,1
- Importaciones	1.840.026			1.840.026	2.129.956			2.129.956	-13,6	-13,6
- Operaciones Interiores	5.698.154			5.698.154	5.729.763			5.729.763	-0,6	-0,6
- Devoluciones	-3.276.610			-3.276.610	-3.766.498			-3.766.498	13,0	13,0
- Participación AA.TT.	-3.591.331	3.515.464	75.867	0	-3.590.869	3.515.464	75.405	0	0,0	-
Impuestos Especiales	625.215	1.168.984	20.160	1.814.359	414.841	1.168.978	20.023	1.603.842	50,7	13,1
- Alcohol	24.054	47.366	1.082	72.502	26.084	47.366	1.072	74.522	-7,8	-2,7
- Cerveza	8.889	16.768	347	26.004	7.659	16.768	345	24.772	16,1	5,0
- Productos intermedios	1.243	1.516	30	2.789	1.265	1.516	30	2.811	-1,7	-0,8
- Hidrocarburos	285.207	689.797	12.288	987.292	210.369	689.797	12.177	912.343	35,6	8,2
- Labores del Tabaco	289.454	302.341	6.413	598.208	211.597	302.341	6.399	520.337	36,8	15,0
- Electricidad	-30.081	111.196		81.115	-97.949	111.190		13.241	69,3	-
- Envases de Plástico no reutilizables	46.583			46.583	54.696			54.696	-14,8	-14,8
- Carbón	103			103	1.019			1.019	-89,9	-89,9
- Otros	-237			-237	101			101	-	-
Tráfico exterior	195.801			195.801	192.480			192.480	1,7	1,7
Primas de Seguros	193.107			193.107	186.745			186.745	3,4	3,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	25.457			25.457	23.678			23.678	7,5	7,5
Imp. sobre los Servicios Digitales	77.102			77.102	63.422			63.422	21,6	21,6
Imp. actividades juego. Estado	11.196			11.196	12.407			12.407	-9,8	-9,8
Imp. sobre gases fluorados	1.647			1.647	2.306			2.306	-28,6	-28,6
Resto Capítulo II	797			797	3.580			3.580	-77,7	-77,7
TOTAL CAPITULO II	1.800.561	4.684.448	96.027	6.581.036	1.401.811	4.684.442	95.428	6.181.681	28,4	6,5
Tasa Radioeléctrica	-72.106			-72.106	-26.887			-26.887	-	-
Canon de Aguas	18			18	4.702			4.702	-99,6	-99,6
Otras Tasas	83.456			83.456	54.181			54.181	54,0	54,0
Resto del Capítulo III	94.360			94.360	86.323			86.323	9,3	9,3
TOTAL CAPITULO III	105.728			105.728	118.319			118.319	-10,6	-10,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.479.251	9.451.130	203.499	12.133.880	1.011.918	9.310.233	197.839	10.519.990		15,3

Año: 2024 ▾ Desde ENERO hasta MAYO ▾

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	25.822.385	23.833.409	537.358	50.193.152	22.464.840	23.128.953	512.054	46.105.847	14,9	8,9
- Retenciones trabajo	49.277.915			49.277.915	45.409.546			45.409.546	8,5	8,5
- Retenciones de arrendamientos	1.049.213			1.049.213	995.380			995.380	5,4	5,4
- Retenciones Fondos Inversión	377.551			377.551	234.262			234.262	61,2	61,2
- Retenciones capital	2.420.602			2.420.602	1.732.150			1.732.150	39,7	39,7
- Gravamen s/Loterías	254.133			254.133	200.667			200.667	26,6	26,6
- Pagos fraccionados	2.211.490			2.211.490	2.048.449			2.048.449	8,0	8,0
- Resultado declaración anual	-5.388.396			-5.388.396	-4.733.896			-4.733.896	-13,8	-13,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	230.860			230.860	306.318			306.318	-24,6	-24,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-24.610.983	23.833.409	537.358	-240.216	-23.728.036	23.128.953	512.054	-87.029	-3,7	-
Impuesto sobre Sociedades	4.143.911			4.143.911	2.491.721			2.491.721	66,3	66,3
- Retenciones de arrendamientos	431.379			431.379	409.149			409.149	5,4	5,4
- Retenciones Fondos Inversión	160.643			160.643	99.378			99.378	61,6	61,6
- Retenciones capital	1.017.740			1.017.740	740.915			740.915	37,4	37,4
- Gravamen s/Loterías	150			150	25.312			25.312	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	9.648.306			9.648.306	8.941.230			8.941.230	7,9	7,9
- Resultado declaración anual	-6.944.021			-6.944.021	-6.978.532			-6.978.532	0,5	0,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-170.286			-170.286	-745.731			-745.731	77,2	77,2
Impuesto Renta no Residentes	1.552.913			1.552.913	1.400.085			1.400.085	10,9	10,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.561.852			1.561.852	1.264.362			1.264.362	23,5	23,5
- Declaración anual, actas y otros	-8.939			-8.939	135.723			135.723	-	-
Impuestos Medioambientales	180.435			180.435	-10.112			-10.112	-	-
Resto del Capítulo I	90.190			90.190	97.260			97.260	-7,3	-7,3
TOTAL CAPITULO I	31.789.834	23.833.409	537.358	56.160.601	26.443.794	23.128.953	512.054	50.084.801	20,2	12,1
IVA	23.817.291	17.577.321	379.331	41.773.943	21.524.047	17.577.321	377.027	39.478.395	10,7	5,8
- IVA Bruto	54.588.459			54.588.459	53.396.399			53.396.399	2,2	2,2
- Importaciones	8.872.936			8.872.936	10.032.818			10.032.818	-11,6	-11,6
- Operaciones Interiores	45.715.523			45.715.523	43.363.581			43.363.581	5,4	5,4
- Devoluciones	-12.814.516			-12.814.516	-13.918.004			-13.918.004	7,9	7,9
- Participación AA.TT.	-17.956.652	17.577.321	379.331	0	-17.954.348	17.577.321	377.027	0	0,0	-
Impuestos Especiales	2.646.697	5.844.925	100.808	8.592.430	2.269.224	5.844.889	100.114	8.214.227	16,6	4,6
- Alcohol	69.544	236.833	5.413	311.790	63.514	236.833	5.359	305.706	9,5	2,0
- Cerveza	32.080	83.839	1.736	117.655	30.431	83.839	1.722	115.992	5,4	1,4
- Productos intermedios	2.481	7.579	149	10.209	2.009	7.579	148	9.736	23,5	4,9
- Hidrocarburos	1.589.385	3.448.985	61.445	5.099.815	1.514.023	3.448.985	60.893	5.023.901	5,0	1,5
- Labores del Tabaco	961.916	1.511.707	32.065	2.505.688	894.113	1.511.707	31.992	2.437.812	7,6	2,8
- Electricidad	-261.087	555.982		294.895	-475.208	555.946		80.738	45,1	-
- Envases de Plástico no reutilizables	238.485			238.485	221.334			221.334	7,7	7,7
- Carbón	13.849			13.849	18.668			18.668	-25,8	-25,8
- Otros	44			44	340			340	-87,1	-87,1
Tráfico exterior	968.119			968.119	1.081.259			1.081.259	-10,5	-10,5
Primas de Seguros	1.079.609			1.079.609	985.035			985.035	9,6	9,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	116.299			116.299	134.840			134.840	-13,8	-13,8
Imp. sobre los Servicios Digitales	173.601			173.601	143.184			143.184	21,2	21,2
Imp. actividades juego. Estado	24.646			24.646	22.779			22.779	8,2	8,2
Imp. sobre gases fluorados	42.939			42.939	48.620			48.620	-11,7	-11,7
Resto Capítulo II	4.805			4.805	7.109			7.109	-32,4	-32,4
TOTAL CAPITULO II	28.874.006	23.422.246	480.139	52.776.391	26.216.097	23.422.210	477.141	50.115.448	10,1	5,3
Tasa Radioeléctrica	213.224			213.224	226.010			226.010	-5,7	-5,7
Canon de Aguas	263			263	4.702			4.702	-94,4	-94,4
Otras Tasas	381.387			381.387	356.025			356.025	7,1	7,1
Resto del Capítulo III	435.385			435.385	411.592			411.592	5,8	5,8
TOTAL CAPITULO III	1.030.259			1.030.259	998.329			998.329	3,2	3,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	61.694.099	47.255.655	1.017.497	109.967.251	53.658.220	46.551.163	989.195	101.198.578	15,0	8,7

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▾ Desde ENERO hasta MAYO ▾

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	25.406.985	23.833.409	537.358	49.777.752	22.464.840	23.128.953	512.054	46.105.847	13,1	8,0
- Retenciones trabajo	48.877.915			48.877.915	45.409.546			45.409.546	7,6	7,6
- Retenciones de arrendamientos	1.045.013			1.045.013	995.380			995.380	5,0	5,0
- Retenciones Fondos Inversión	373.351			373.351	234.262			234.262	59,4	59,4
- Retenciones capital	2.413.602			2.413.602	1.732.150			1.732.150	39,3	39,3
- Gravamen s/Loterías	254.133			254.133	200.667			200.667	26,6	26,6
- Pagos fraccionados	2.211.490			2.211.490	2.048.449			2.048.449	8,0	8,0
- Resultado declaración anual	-5.388.396			-5.388.396	-4.733.896			-4.733.896	-13,8	-13,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	230.860			230.860	306.318			306.318	-24,6	-24,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-24.610.983	23.833.409	537.358	-240.216	-23.728.036	23.128.953	512.054	-87.029	-3,7	-
Impuesto sobre Sociedades	4.137.311			4.137.311	2.491.721			2.491.721	66,0	66,0
- Retenciones de arrendamientos	429.579			429.579	409.149			409.149	5,0	5,0
- Retenciones Fondos Inversión	158.843			158.843	99.378			99.378	59,8	59,8
- Retenciones capital	1.014.740			1.014.740	740.915			740.915	37,0	37,0
- Gravamen s/Loterías	150			150	25.312			25.312	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	9.648.306			9.648.306	8.941.230			8.941.230	7,9	7,9
- Resultado declaración anual	-6.944.021			-6.944.021	-6.978.532			-6.978.532	0,5	0,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-170.286			-170.286	-745.731			-745.731	77,2	77,2
Impuesto Renta no Residentes	1.537.913			1.537.913	1.400.085			1.400.085	9,8	9,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.546.852			1.546.852	1.264.362			1.264.362	22,3	22,3
- Declaración anual, actas y otros	-8.939			-8.939	135.723			135.723	-	-
Impuestos Medioambientales	180.435			180.435	-10.112			-10.112	-	-
Resto del Capítulo I	90.190			90.190	97.260			97.260	-7,3	-7,3
TOTAL CAPITULO I	31.352.834	23.833.409	537.358	55.723.601	26.443.794	23.128.953	512.054	50.084.801	18,6	11,3
IVA	23.817.291	17.577.321	379.331	41.773.943	21.524.047	17.577.321	377.027	39.478.395	10,7	5,8
- IVA Bruto	54.588.459			54.588.459	53.396.399			53.396.399	2,2	2,2
- Importaciones	8.872.936			8.872.936	10.032.818			10.032.818	-11,6	-11,6
- Operaciones Interiores	45.715.523			45.715.523	43.363.581			43.363.581	5,4	5,4
- Devoluciones	-12.814.516			-12.814.516	-13.918.004			-13.918.004	7,9	7,9
- Participación AA.TT.	-17.956.652	17.577.321	379.331	0	-17.954.348	17.577.321	377.027	0	0,0	-
Impuestos Especiales	2.611.097	5.844.925	100.808	8.556.830	2.269.224	5.844.889	100.114	8.214.227	15,1	4,2
- Alcohol	68.544	236.833	5.413	310.790	63.514	236.833	5.359	305.706	7,9	1,7
- Cerveza	32.080	83.839	1.736	117.655	30.431	83.839	1.722	115.992	5,4	1,4
- Productos intermedios	2.481	7.579	149	10.209	2.009	7.579	148	9.736	23,5	4,9
- Hidrocarburos	1.560.785	3.448.985	61.445	5.071.215	1.514.023	3.448.985	60.893	5.023.901	3,1	0,9
- Labores del Tabaco	961.916	1.511.707	32.065	2.505.688	894.113	1.511.707	31.992	2.437.812	7,6	2,8
- Electricidad	-263.087	555.982		292.895	-475.208	555.946		80.738	44,6	-
- Envases de Plástico no reutilizables	234.485			234.485	221.334			221.334	5,9	5,9
- Carbón	13.849			13.849	18.668			18.668	-25,8	-25,8
- Otros	44			44	340			340	-87,1	-87,1
Tráfico exterior	968.119			968.119	1.081.259			1.081.259	-10,5	-10,5
Primas de Seguros	1.057.609			1.057.609	985.035			985.035	7,4	7,4
Imp. sobre las Transacciones Financieras	116.299			116.299	134.840			134.840	-13,8	-13,8
Imp. sobre los Servicios Digitales	173.601			173.601	143.184			143.184	21,2	21,2
Imp. actividades juego. Estado	24.646			24.646	22.779			22.779	8,2	8,2
Imp. sobre gases fluorados	42.939			42.939	48.620			48.620	-11,7	-11,7
Resto Capítulo II	4.805			4.805	7.109			7.109	-32,4	-32,4
TOTAL CAPITULO II	28.816.406	23.422.246	480.139	52.718.791	26.216.097	23.422.210	477.141	50.115.448	9,9	5,2
Tasa Radioeléctrica	213.224			213.224	226.010			226.010	-5,7	-5,7
Canon de Aguas	263			263	4.702			4.702	-94,4	-94,4
Otras Tasas	381.387			381.387	356.025			356.025	7,1	7,1
Resto del Capítulo III	435.385			435.385	411.592			411.592	5,8	5,8
TOTAL CAPITULO III	1.030.259			1.030.259	998.329			998.329	3,2	3,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	61.199.499	47.255.655	1.017.497	109.472.651	53.658.220	46.551.163	989.195	101.198.578	14,1	8,2



Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

	PERIODO: MES DE MAYO				PERIODO: ENERO - MAYO			
			Comparación 24/23				Comparación 24/23	
	2024	2023	Diferencia	%	2024	2023	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.838	2.522	316	12,6	6.402	5.740	663	11,5
+ Resultado declaración anual	2.761	2.483	278	11,2	6.199	5.501	698	12,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	64	27	37	-	119	107	12	11,0
+ Otras devoluciones	13	12	2	13,2	82	108	-26	-24,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	2	23	-21	-92,5
I. Sociedades	197	1.150	-952	-82,8	8.392	9.017	-625	-6,9
+ Resultado declaración anual	122	82	40	48,6	7.658	7.662	-4	0,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	71	1.065	-993	-93,3	717	1.341	-624	-46,5
+ Otras devoluciones	4	3	1	21,0	16	13	3	18,9
I. Renta de no Residentes	103	52	50	96,5	312	308	4	1,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.277	3.766	-490	-13,0	12.815	13.918	-1.103	-7,9
+ Anuales y otras	1.327	1.617	-290	-17,9	2.931	2.956	-25	-0,8
+ Mensuales	1.950	2.149	-200	-9,3	8.788	9.567	-779	-8,1
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	663	924	-262	-28,3
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	432	470	-38	-8,1
Impuestos Especiales	39	56	-17	-30,7	346	309	38	12,2
Otras devoluciones	104	90	13	14,7	420	390	30	7,7
TOTAL DEVOLUCIONES	6.557	7.636	-1.079	-14,1	28.687	29.682	-995	-3,4

I. Renta de las Personas Físicas	4.893	4.746	147	3,1	24.611	23.728	883	3,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	19	17	1	7,8	240	87	153	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.874	4.728	146	3,1	24.371	23.641	730	3,1
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	3.591	0	0,0	17.957	17.954	2	0,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.189	0	0,0	5.946	5.945	1	0,0
TOTAL MINORACIONES	9.673	9.525	148	1,6	48.513	47.627	886	1,9

I. Renta de las Personas Físicas	7.731	7.267	464	6,4	31.013	29.468	1.546	5,2
I. Sociedades	197	1.150	-952	-82,8	8.392	9.017	-625	-6,9
I. Renta de no Residentes	103	52	50	96,5	312	308	4	1,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.868	7.357	-489	-6,7	30.771	31.872	-1.101	-3,5
Impuestos Especiales	1.228	1.245	-17	-1,4	6.292	6.254	38	0,6
Otras devoluciones	104	90	13	14,7	420	390	30	7,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	16.230	17.161	-931	-5,4	77.200	77.309	-109	-0,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct	758	906	2.935	65	227	4.891	12.156	10.420	30.432	629	1.581	55.218
Nov	743	1.027	3.064	51	179	5.065	12.900	11.447	33.496	680	1.760	60.283
Dic	758	2.358	4.072	123	168	7.479	13.657	13.805	37.568	803	1.928	67.762
2024												
Ene	361	6.974	2.003	42	57	9.437	361	6.974	2.003	42	57	9.437
Feb	249	738	1.480	45	149	2.662	611	7.712	3.482	87	206	12.099
Mar	242	213	2.115	70	127	2.767	853	7.925	5.597	157	333	14.866
Abr	2.711	269	3.941	151	192	7.264	3.564	8.194	9.538	308	526	22.130
May	2.838	197	3.277	39	206	6.557	6.402	8.392	12.815	346	732	28.687
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct	8,1	-55,5	-7,1	19,7	59,2	-19,8	14,9	40,1	-1,2	8,0	19,3	8,8
Nov	12,8	-11,8	-16,3	4,9	61,9	-10,3	14,8	33,1	-2,9	7,8	22,6	6,9
Dic	15,1	-16,4	-10,8	-34,1	-50,9	-12,8	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
2024												
Ene	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3
Feb	21,4	45,6	-5,6	29,7	53,8	10,4	3,5	5,7	-8,4	41,0	-6,0	1,1
Mar	-2,1	-44,1	-4,8	6,2	-14,5	-9,7	1,8	3,2	-7,1	23,0	-9,4	-1,1
Abr	13,9	43,0	-4,5	20,1	2,6	3,7	10,8	4,2	-6,0	21,6	-5,4	0,4
May	12,6	-82,8	-13,0	-30,7	44,7	-14,1	11,5	-6,9	-7,9	12,2	4,8	-3,4
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3

PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.		
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	57.069	40.014	12.119	109.202	192	109.394
Dic	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	61.797	43.605	13.308	118.710	209	118.919
2024												
Ene	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820
Feb	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	9.748	7.183	2.378	19.309	184	19.493
Mar	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	14.622	10.774	3.567	28.964	203	29.167
Abr	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	19.497	14.365	4.757	38.619	221	38.840
May	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	24.371	17.957	5.946	48.273	240	48.513
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						ASIG. I.C.	MINOR.	
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	TOTAL	
	2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022	2023		2019	2020	2021	2022	
2023	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2	12,9	13,5	1,5	11,5	-43,7
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-38,4	26,0	12,9	13,5	1,5	11,5	-36,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-2,4	12,9	12,9	13,5	1,5	11,5	24,8
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3	12,9	13,5	1,5	11,5	-46,9
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	21,8	35,6	10,1	25,0	-36,2	24,8	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6
Oct	12,9	20,1	1,9	13,9	-1,2	13,9	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4					
Nov	12,9	15,4	7,3	13,1	-1,2	13,1											
Dic	12,9	13,5	2,0	11,6	-87,7	10,0											
2024	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5	2,3
Ene	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5	1,9
Feb	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5	1,9
Mar	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5	1,9
Apr	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5	1,9
May	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1	3,1	0,0	0,0	1,5	1,9
Jun																	
Jul																	
Ago																	
Sep																	
Oct																	
Nov																	
Dic																	



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO. MES COMPLETO
(En millones de euros)

Año: 2024 **Mes:** MAYO

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.904	7.033	12,4	56.836	51.932	9,4
- Retenciones de trabajo	6.986	6.311	10,7	49.346	45.504	8,4
- Administraciones Públicas	2.646	2.439	8,5	13.774	12.663	8,8
- Grandes Empresas	3.828	3.752	2,0	22.260	20.361	9,3
- PYME	66	64	4,1	12.688	11.980	5,9
- Otros ingresos	445	56	-	624	501	24,6
- Resultado declaración anual	181	182	-0,5	811	768	5,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	68	82	-17,1	350	414	-15,4
I. Sociedades	504	498	1,2	12.536	11.509	8,9
- Resultado declaración anual	92	73	25,6	714	684	4,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	119	218	-45,3	547	596	-8,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.538	7.860	-4,1	54.588	53.396	2,2
- Importación	1.840	2.130	-13,6	8.873	10.033	-11,6
- Grandes Empresas	4.531	4.722	-4,1	24.846	23.821	4,3
- PYME	570	475	20,2	17.799	16.992	4,7
- Otros Ingresos	597	533	12,1	3.070	2.550	20,4
Impuestos Especiales	1.889	1.660	13,8	8.939	8.523	4,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	82	82	-0,5	381	382	-0,2
- Cerveza	26	25	5,0	134	134	0,4
- Hidrocarburos	1.040	959	8,5	5.281	5.217	1,2
- Labores del Tabaco	598	520	15,0	2.530	2.456	3,0
- Electricidad	83	14	-	296	82	-
- Plásticos no reutilizables	56	56	0,3	291	223	30,3
- Carbón	0	1	-89,9	14	19	-25,9
- Otros	3	3	0,1	11	10	7,6
Resto de Ingresos	1.369	1.122	22,0	5.996	5.606	6,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	19.204	18.173	5,7	138.894	130.967	6,1



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼ **Mes:** MAYO ▼

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.488	7.033	6,5	56.420	51.932	8,6
- Retenciones de trabajo	6.586	6.311	4,4	48.946	45.504	7,6
- Administraciones Públicas	2.646	2.439	8,5	13.774	12.663	8,8
- Grandes Empresas	3.828	3.752	2,0	22.260	20.361	9,3
- PYME	66	64	4,1	12.688	11.980	5,9
- Otros ingresos	45	56	-18,8	224	501	-55,3
- Resultado declaración anual	181	182	-0,5	811	768	5,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	68	82	-17,1	350	414	-15,4
I. Sociedades	498	498	-0,1	12.529	11.509	8,9
- Resultado declaración anual	92	73	25,6	714	684	4,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	119	218	-45,3	547	596	-8,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.538	7.860	-4,1	54.588	53.396	2,2
- Importación	1.840	2.130	-13,6	8.873	10.033	-11,6
- Grandes Empresas	4.531	4.722	-4,1	24.846	23.821	4,3
- PYME	570	475	20,2	17.799	16.992	4,7
- Otros Ingresos	597	533	12,1	3.070	2.550	20,4
Impuestos Especiales	1.853	1.660	11,7	8.903	8.523	4,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	81	82	-1,7	380	382	-0,5
- Cerveza	26	25	5,0	134	134	0,4
- Hidrocarburos	1.012	959	5,5	5.253	5.217	0,7
- Labores del Tabaco	598	520	15,0	2.530	2.456	3,0
- Electricidad	81	14	-	294	82	-
- Plásticos no reutilizables	52	56	-6,9	287	223	28,5
- Carbón	0	1	-89,9	14	19	-25,9
- Otros	3	3	0,1	11	10	7,6
Resto de Ingresos	1.332	1.122	18,7	5.959	5.606	6,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	18.709	18.173	2,9	138.400	130.967	5,7



Cuadro 3.1

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO. MES COMPLETO

(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
IRPF, ingresos totales	5.047	4.495	12,3	50.193	46.106	8,9
Total ajustes	623	-137	-	2.854	1.581	80,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	128	-159	-	2.057	1.476	39,3
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	6	0	-	6	0	-
+ Otros conceptos	73	22	-	375	105	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.254	4.357	20,6	52.631	47.687	10,4
IS, ingresos totales	307	-652	-	4.144	2.492	66,3
Total ajustes	-43	896	-	5.876	6.569	-10,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-113	-130	13,0	5.404	5.328	1,4
+ Otros conceptos	63	1.026	-93,8	465	1.241	-62,5
IS, ingresos homogéneos	257	245	5,2	10.013	9.061	10,5
IVA, ingresos totales	4.262	4.093	4,1	41.774	39.478	5,8
Total ajustes	491	945	-48,0	-22	572	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	524	945	-44,6	-212	420	-
+ Otros conceptos	-33	0	-	190	152	25,0
IVA, ingresos homogéneos	4.753	5.038	-5,7	41.752	40.050	4,2
IIEE, ingresos totales	1.850	1.604	15,3	8.592	8.214	4,6
Total ajustes	78	42	84,8	246	210	17,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	210	210	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.892	1.646	15,0	8.802	8.424	4,5
Resto de Ingresos	1.163	980	18,7	5.264	4.908	7,2
Total ajustes	109	26	-	-195	-244	20,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	72	27	-	-213	-226	5,7
+ Otros conceptos	0	-1	-	-19	-18	-4,8
Resto de Ingresos homogéneos	1.235	1.006	22,8	5.032	4.664	7,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	13.391	12.292	8,9	118.230	109.887	7,6



Cuadro 3.1

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: MAYO ▾

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO - MAYO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
IRPF, ingresos totales	4.632	4.495	3,0	49.778	46.106	8,0
Total ajustes	623	-137	-	2.854	1.581	80,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	128	-159	-	2.057	1.476	39,3
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	6	0	-	6	0	-
+ Otros conceptos	489	22	-	790	105	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.254	4.357	20,6	52.631	47.687	10,4
IS, ingresos totales	300	-652	-	4.137	2.492	66,0
Total ajustes	-43	896	-	5.876	6.569	-10,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-113	-130	13,0	5.404	5.328	1,4
+ Otros conceptos	70	1.026	-93,2	471	1.241	-62,0
IS, ingresos homogéneos	257	245	5,2	10.013	9.061	10,5
IVA, ingresos totales	4.262	4.093	4,1	41.774	39.478	5,8
Total ajustes	491	945	-48,0	-22	572	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	524	945	-44,6	-212	420	-
+ Otros conceptos	-33	0	-	190	152	25,0
IVA, ingresos homogéneos	4.753	5.038	-5,7	41.752	40.050	4,2
IIEE, ingresos totales	1.814	1.604	13,1	8.557	8.214	4,2
Total ajustes	78	42	84,8	246	210	17,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	210	210	0,0
+ Otros conceptos	36	0	-	36	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.892	1.646	15,0	8.802	8.424	4,5
Resto de Ingresos	1.126	980	14,9	5.227	4.908	6,5
Total ajustes	109	26	-	-195	-244	20,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	72	27	-	-213	-226	5,7
+ Otros conceptos	37	-1	-	18	-18	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.235	1.006	22,8	5.032	4.664	7,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	13.391	12.292	8,9	118.230	109.887	7,6



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGENEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793
Feb	7.394	-250	14.192	1.468	953	23.757	23.177	15	22.144	3.162	2.052	50.550
Mar	6.658	-267	2.814	1.541	702	11.448	29.835	-252	24.957	4.704	2.754	61.998
Abr	13.494	9.069	10.055	2.075	904	35.597	43.330	8.816	35.012	6.778	3.658	97.595
May	4.357	245	5.038	1.646	1.006	12.292	47.687	9.061	40.050	8.424	4.664	109.887
Jun	3.426	234	3.288	1.787	1.033	9.768	51.113	9.295	43.338	10.212	5.697	119.655
Jul	25.233	930	11.588	1.877	986	40.615	76.346	10.225	54.926	12.089	6.683	160.269
Ago	6.347	8.980	5.889	1.895	1.649	24.760	82.693	19.205	60.815	13.984	8.332	185.029
Sep	5.711	-52	4.087	1.860	795	12.401	88.404	19.153	64.902	15.844	9.127	197.430
Oct	13.256	17.257	12.078	1.887	875	45.352	101.660	36.410	76.980	17.730	10.002	242.782
Nov	11.228	-844	4.954	1.830	884	18.052	112.888	35.566	81.934	19.560	10.886	260.835
Dic	7.942	757	2.900	1.697	1.030	14.327	120.831	36.323	84.834	21.257	11.917	275.162
2024												
Ene	16.844	350	7.956	1.654	1.134	27.938	16.844	350	7.956	1.654	1.134	27.938
Feb	8.230	-144	15.152	1.812	991	26.041	25.074	206	23.108	3.465	2.125	53.979
Mar	7.421	-243	3.232	1.541	752	12.702	32.495	-37	26.340	5.006	2.877	66.681
Abr	14.882	9.793	10.659	1.904	920	38.158	47.377	9.756	36.999	6.910	3.796	104.839
May	5.254	257	4.753	1.892	1.235	13.391	52.631	10.013	41.752	8.802	5.032	118.230
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

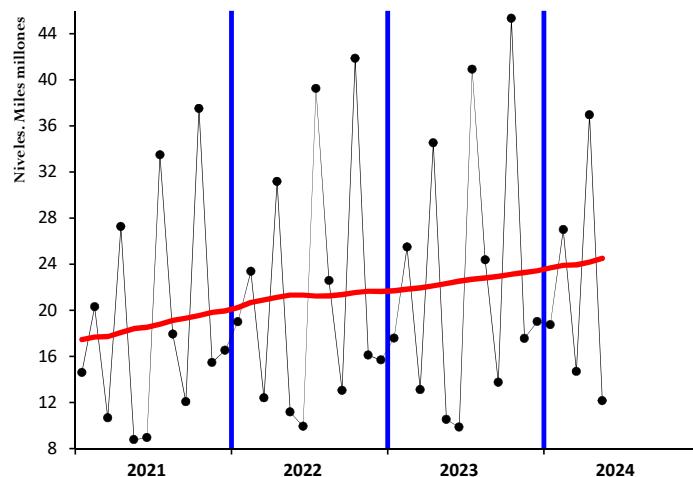
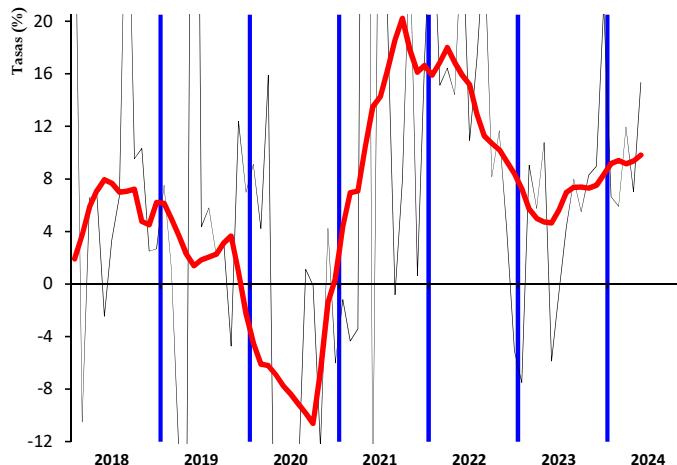
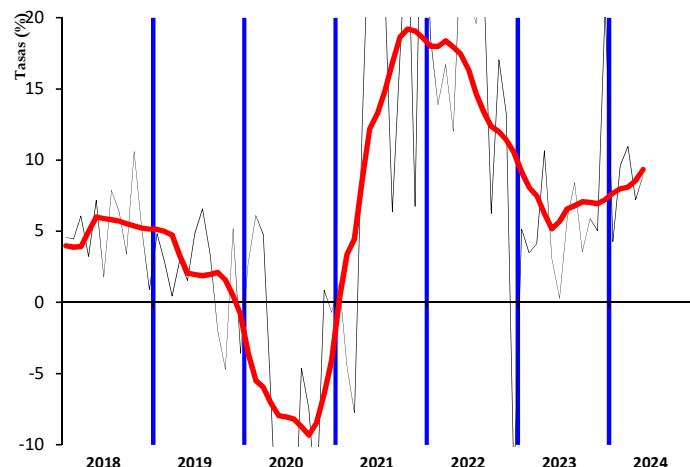
TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL		IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9		6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9		-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2		7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0		16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023	9,8	12,9	0,5	2,6	9,1	6,5		9,8	12,9	0,5	2,6	9,1	6,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	1,3	-1,7	1,5	4,1	10,8	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,6	22,0	7,0	1,1	-7,0	10,7	10,4	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	7,2	12,3	0,6	-0,5	2,3	3,1	10,1	10,7	2,8	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,9	-13,9	-12,0	7,2	8,7	0,3	10,1	9,9	1,5	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,4	1,2	1,8	2,9	6,0	5,9	9,5	9,1	1,6	0,4	4,4	5,7
Ago	10,4	12,2	-10,1	6,3	-	8,4	9,6	10,5	0,3	1,2	16,4	6,1
Sep	10,9	3,9	-0,5	1,3	-15,2	3,6	9,7	10,6	0,2	1,2	12,7	5,9
Oct	9,1	8,7	-0,1	5,8	-6,2	5,9	9,6	9,7	0,2	1,6	10,8	5,9
Nov	11,6	9,6	-8,5	11,6	-12,5	5,0	9,8	10,2	-0,4	2,5	8,4	5,8
Dic	10,0	-	31,7	3,4	16,1	20,9	9,8	12,9	0,5	2,6	9,1	6,5
2024												
Ene	6,7	32,4	0,1	-2,4	3,1	4,3	6,7	32,4	0,1	-2,4	3,1	4,3
Feb	11,3	42,2	6,8	23,4	4,1	9,6	8,2	-	4,4	9,6	3,6	6,8
Mar	11,5	8,9	14,9	0,0	7,1	11,0	8,9	85,2	5,5	6,4	4,5	7,6
Abr	10,3	8,0	6,0	-8,2	1,7	7,2	9,3	10,7	5,7	1,9	3,8	7,4
May	20,6	5,2	-5,7	15,0	22,8	8,9	10,4	10,5	4,2	4,5	7,9	7,6
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS

MENSUALES**INGRESOS TRIBUTARIOS****GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12****GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12****GRÁFICO 1.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12**

IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

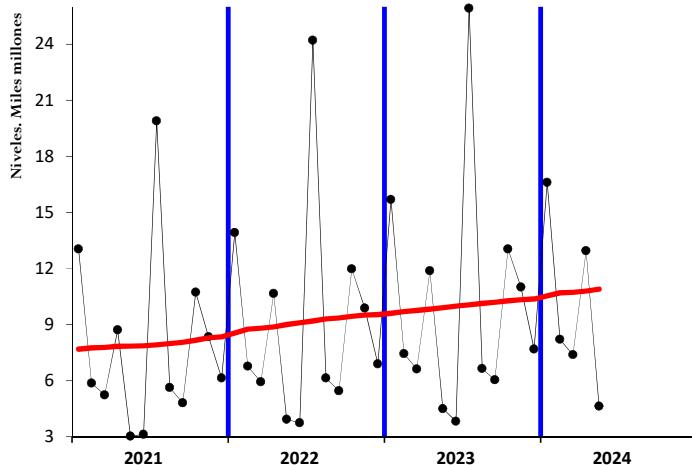


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

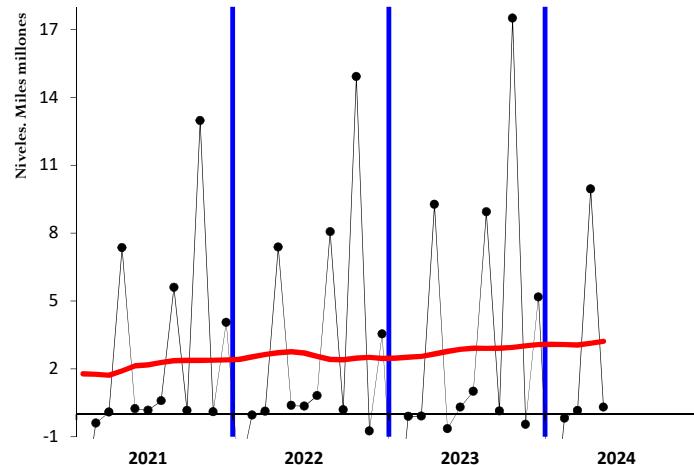


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

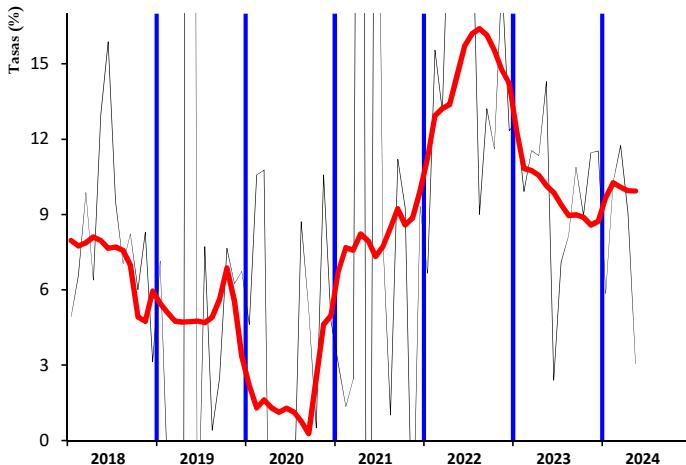


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

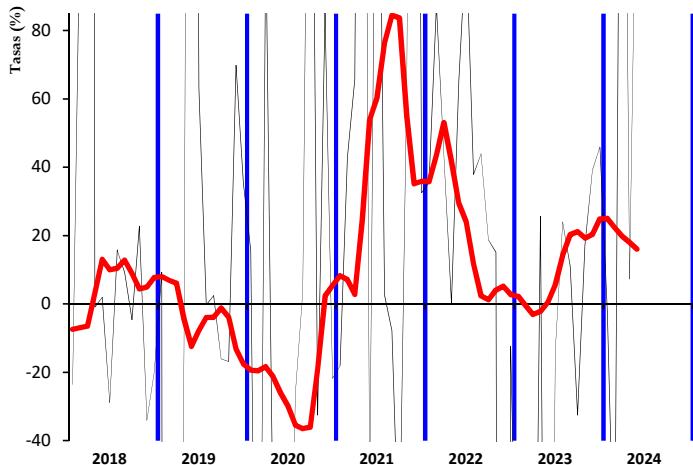


GRÁFICO 2.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12

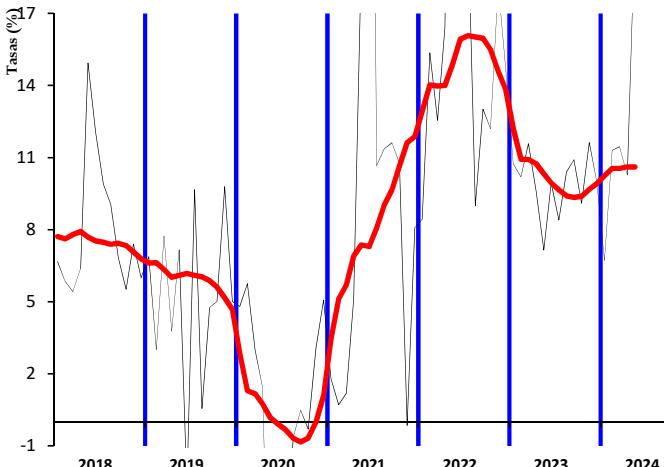
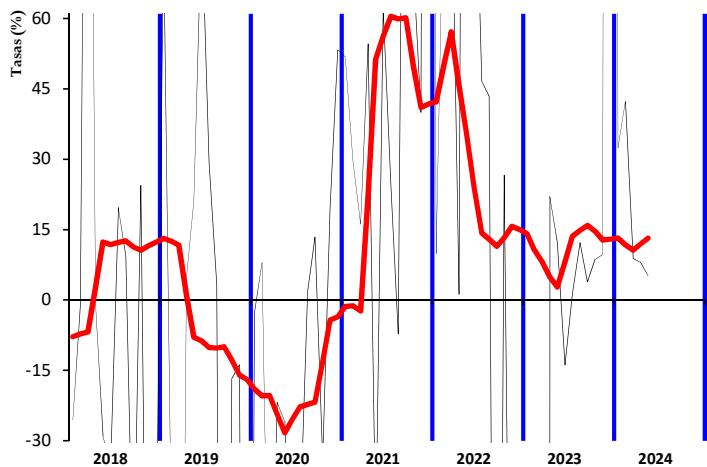


GRÁFICO 3.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12



IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

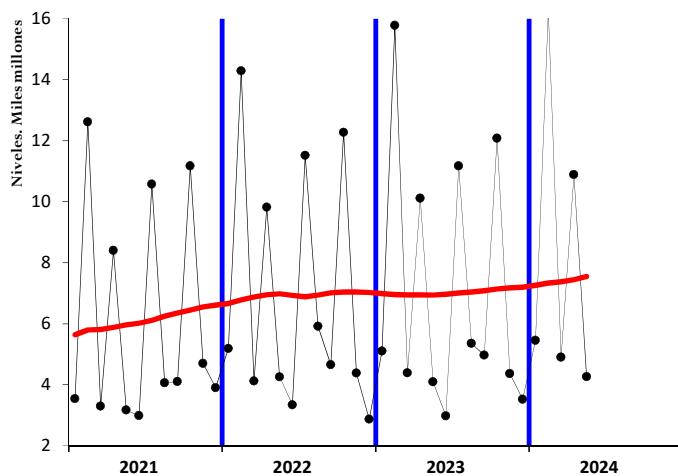


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

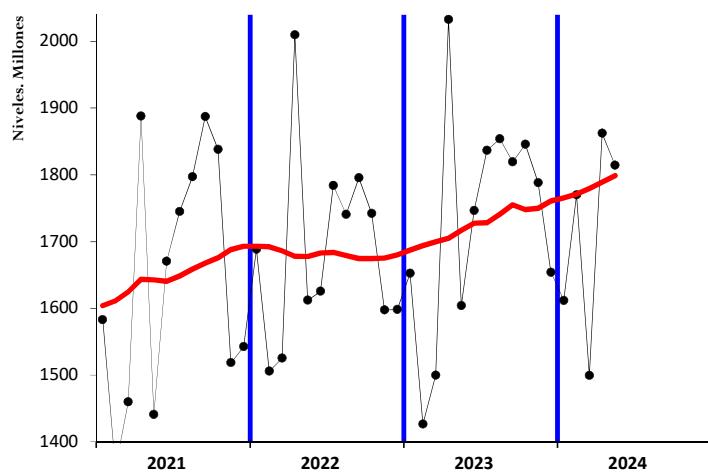


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

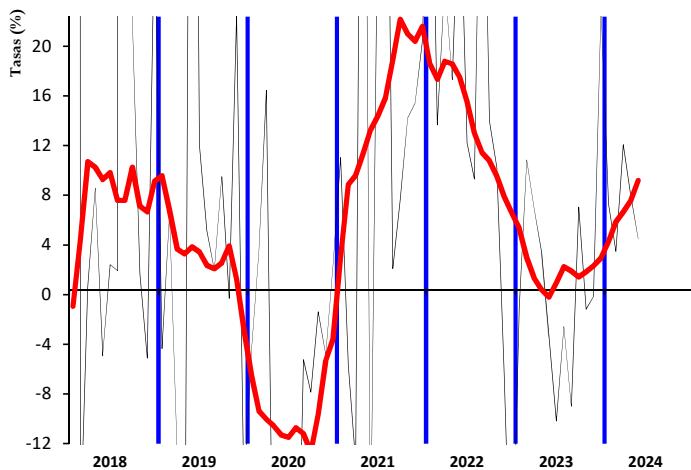


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

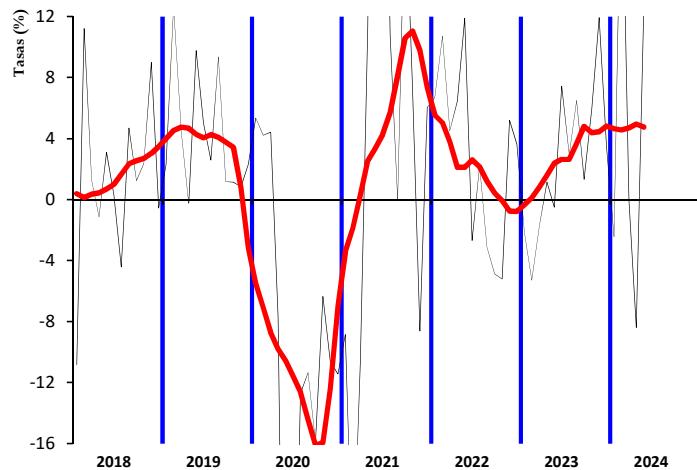


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

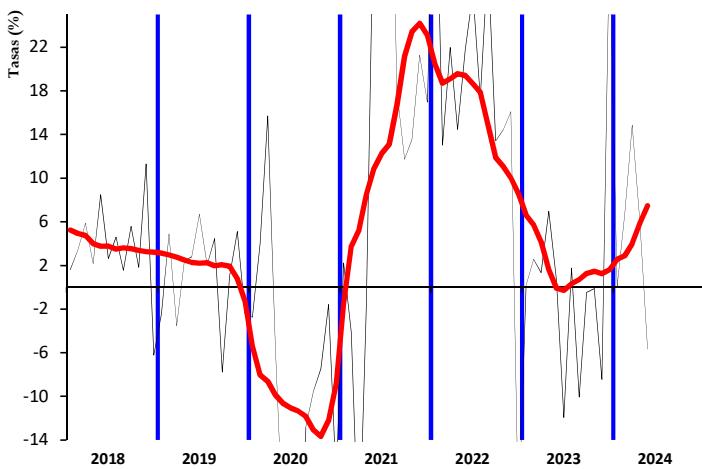
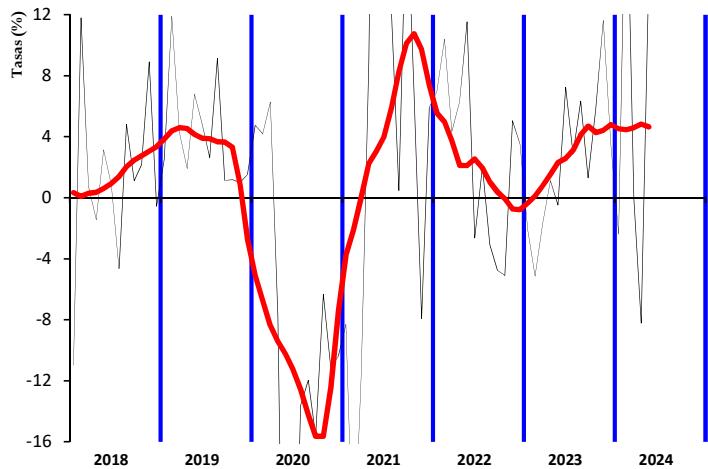


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12



TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

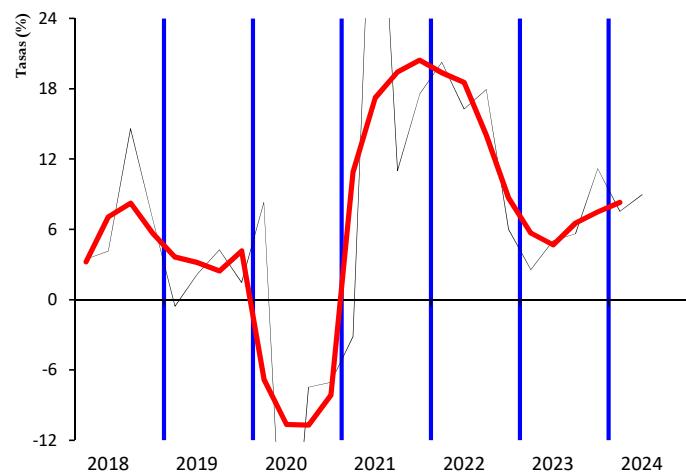
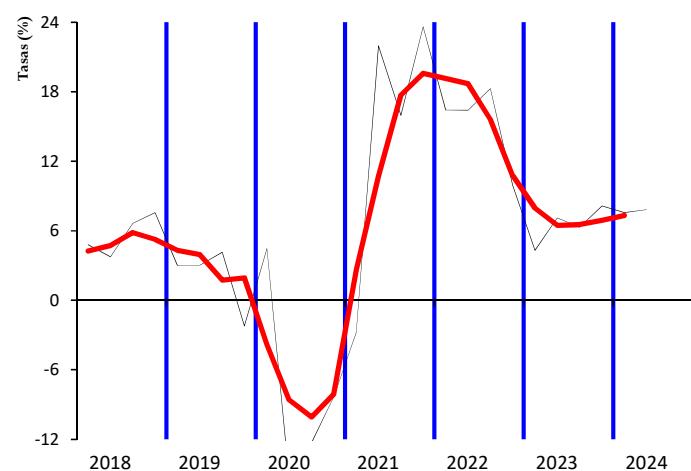


GRÁFICO 1T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada



IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

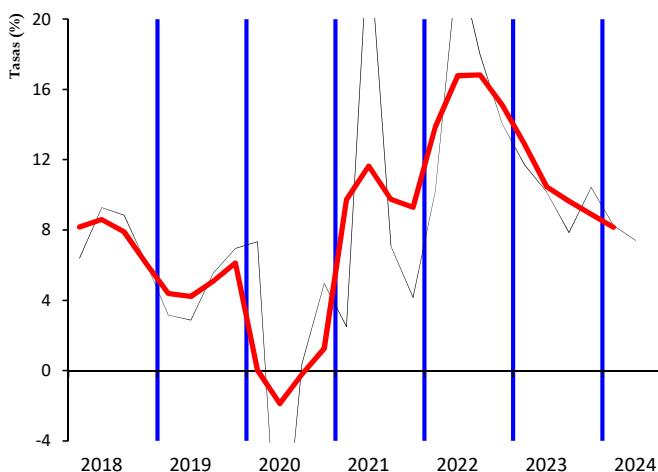


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

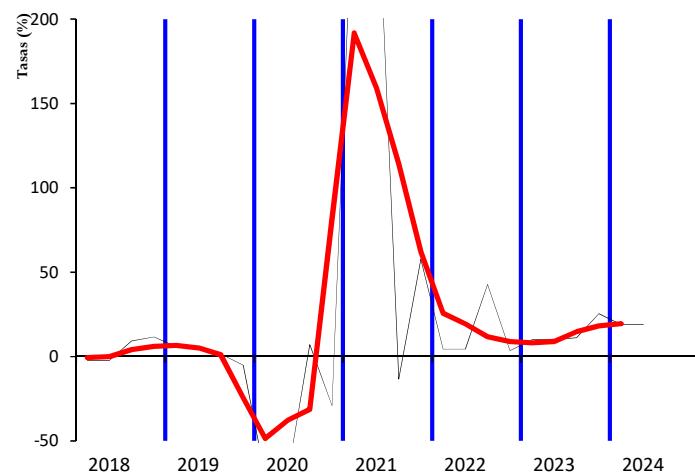


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

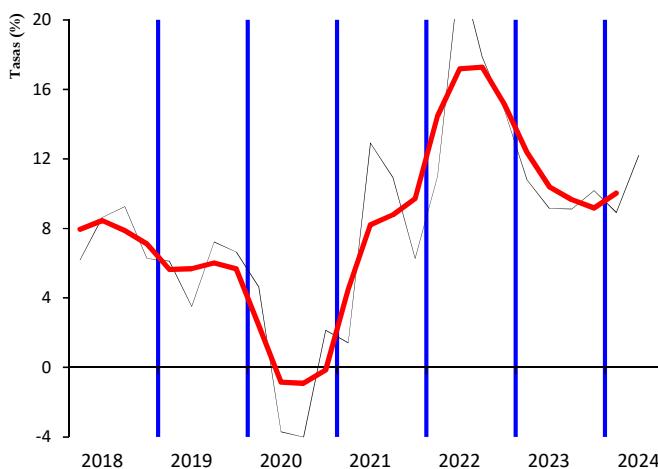
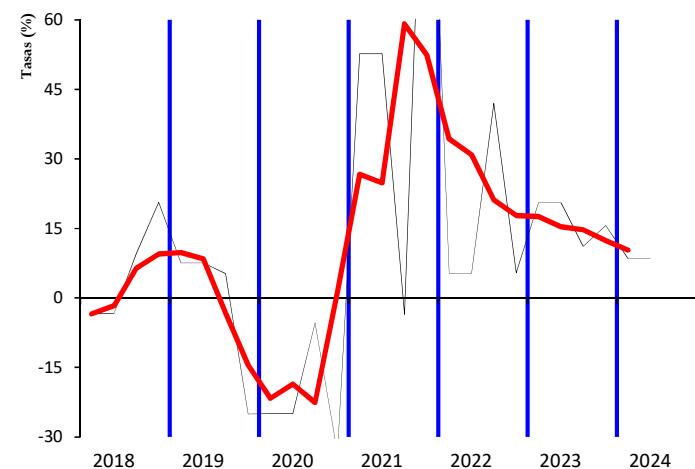
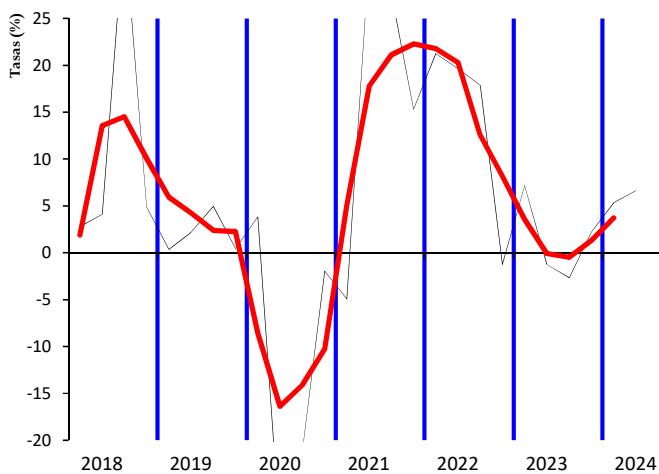
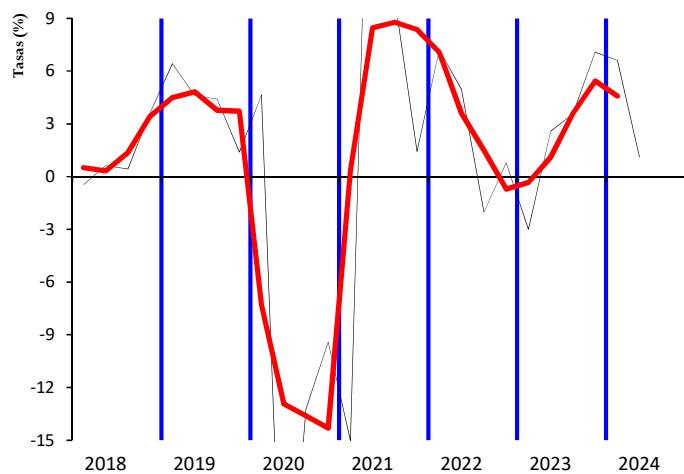
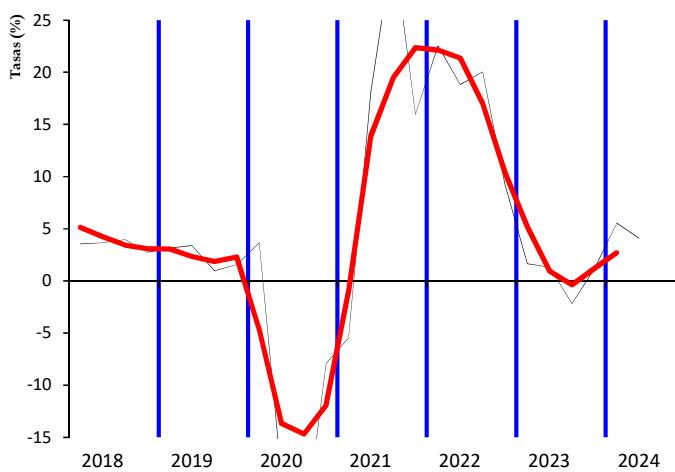
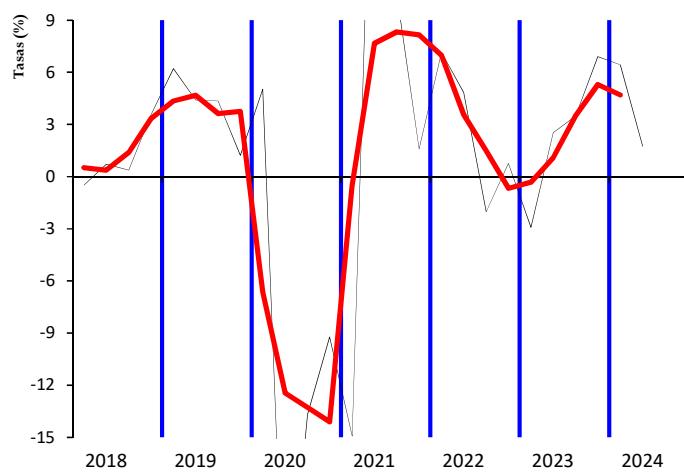


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada



IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada




IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renuncias) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2024 son las siguientes:

27 de marzo.....	informe de diciembre de 2023
27 de marzo.....	informe de enero de 2024
27 de marzo.....	informe de febrero de 2024
29 de abril.....	informe de marzo de 2024
31 de mayo	informe de abril de 2024
28 de junio	informe de mayo de 2024
31 de julio	informe de junio de 2024
11 de septiembre.....	informe de julio de 2024
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2024
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2024



29 de noviembre..... informe de octubre de 2024

23 de diciembre..... informe de noviembre de 2024